

Villaguay, 04 de Abril de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Jefe de Policía Departamental Villaguay, Crio. Miguel Edgardo RETAMAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la contribución del municipio mediante la donación de un equipo de computación destinado a la División de Investigaciones, con el objetivo de realizar almacenamiento y análisis de imágenes, las cuales son de vital importancia en la investigación de delitos y/o suceso que realiza dicha Institución.

Que, este Departamento Ejecutivo acompaña a las instituciones de nuestro medio en sus necesidades;

Que se autoriza el pago al proveedor **LIBRERÍA PULGARCITO** por la suma de \$ 295.000,00, según factura N° 00006-00001189, de fecha 04/04/2023,

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;
Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil (\$ 295.000,00) al proveedor **LIBRERÍA PULGARCITO**, según factura N° 00006-00001189, de fecha 04/04/2023, solicitados mediante Expte. N° 156.268, presentado por el Jefe de Policía Departamental Villaguay, Crio. Miguel Edgardo RETAMAR, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay